

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000236

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301724

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.03.02 - Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto								
06/05/2025	0000000509	071100380360	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
03.08.04 - Subgerencia Ambiental								
06/05/2025	0000000506	175500100318	ACEITE LUBRICANTE 4T X 1 L	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
06/05/2025	0000000506	175500170043	LIQUIDO REFRIGERANTE ANTIOXIDANTE X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
06/05/2025	0000000507	602207850001	BALANZA ELECTRONICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
06/05/2025	0000000508	607500070322	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
06/05/2025	0000000510	501100170308	BOLSA DE NOTEX	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
03.10.01 - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura								
05/05/2025	0000000505	071100430344	SERVICIO DE MONITOREO DE COORDINADORES ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
Don. NORA OLIVERA
JEFE DE ALIMENTACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"

Abog. Luis Erickson Cuzeo Valera
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad